

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ADOUISICIONES

## MAT.: DESERTA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 25 de Octubre de 2016.

## VISTOS:

- La Constitución Política de la República;
- ✓ D.F.L. № 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses";
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ El Decreto Alcaldicio № 14.306. de fecha 14.12.2015, el que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicios, Decretos de Pagos, planillas, Cheques, Convenios;
- Pedidos de Materiales Nº 40.837, de fecha 11.10.2016, emitidos por TRÁNSITO:
- ✓ Licitación N° 3000-101-L116;
- Resolución de Acta de Deserción de fecha 25.10.2016; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

CALDICIO Nº 13.087.-

1.- DESÉRTESE la Propuesta Pública "PINTURAS ALTO TRÁFICO, TRÁNSITO". ADQUISICIÓN Nº 3000-101-L116, ya que proponentes superan presupuesto disponible indicado en el punto N°7 de las Bases de Licitacion y No adjunta imagenes y catalogos o no ofertan todos los bienes, como se solicita en el punto N°9 de las Bases de Licitación.

MUNICIPAL

2.- Procédase a un Nuevo Proceso de Compra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Bernardita Cortés Comez

SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA AGUIRRE CERDA ADMINISTRADORA MUNICIPAL "Por Orden del Alcalde"

KAAC/BBR/mbr

SECRETARIO

DIRECTOR

DE CRETO